

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

INTRODUCCIÓN

RESEÑA HISTÓRICA

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) se creó en 1993. Entre sus facultades se encuentran coordinarse con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales que tengan por objeto el fomento y protección de los derechos de propiedad industrial; la transferencia de tecnología, el estudio y la promoción del desarrollo tecnológico y la innovación; propiciar la participación del sector industrial en el desarrollo y aplicación de tecnologías que incrementen la calidad, competitividad y productividad, así como tramitar y otorgar patentes de invención, registros de modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas de trazado de circuitos integrados, marcas y avisos comerciales, y emitir declaratorias de notoriedad o fama de marcas, además de declaraciones de protección a denominaciones de origen e indicaciones geográficas.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL DE LA CREACIÓN

El 10 de diciembre de 1993 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se creó el IMPI, el cual es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio y con la autoridad legal para administrar la propiedad industrial en nuestro país.

MISIÓN

Garantizar que la intervención del Estado en el campo de la protección de los derechos de propiedad industrial otorgue a sus titulares seguridad jurídica para que el aprovechamiento legítimo de su capacidad creativa e inventiva promueva la inversión privada, la creación de empleos, el desarrollo económico, y en general, la competitividad del país.

VISIÓN

Constituirse en un agente de cambio para que el sistema educativo, la investigación, la actividad empresarial y la creatividad de la población, con la intervención que corresponda al Estado, se integren efectivamente en la cadena de valor que lleve a la sociedad, a través del mercado, los beneficios derivados de la innovación, las buenas prácticas, el uso de signos distintivos, la mejora continua y la actividad inventiva de la comunidad científica e industrial mexicana, convirtiéndose en un referente para los países que forman la sociedad internacional.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

De acuerdo con el Programa Institucional del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial 2020-2024, el objetivo prioritario del IMPI es fortalecer la propiedad industrial para impulsar la creatividad, la innovación y el desarrollo económico. Para alcanzar este objetivo impulsa dos estrategias: facilitar el acceso de creadores y emprendedores a los servicios para registrar sus obras, con el fin de impulsar el desarrollo

incluyente, y fortalecer el Estado de Derecho en materia de propiedad industrial para generar un entorno favorable para la creatividad e innovación que impulse el desarrollo incluyente.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO

El comportamiento del programa presupuestario de enero a diciembre de 2022 se presenta en el siguiente cuadro:

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de Pesos)			Porcentaje de Pagado	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejer/Aprob	Ejer/Mod
E 008	Protección y promoción de los derechos de propiedad industrial	954,316.20	957,766.20	618,930.58	64.86	64.62

El programa presupuestario E008 “Protección y promoción a los derechos de propiedad industrial” tuvo un avance de 64.62% respecto al presupuesto modificado. Esto se debió a factores como: la vacancia de personal, en razón de que a partir de junio la SHCP determinó la suspensión de contrataciones de personal; se implementaron mecanismos para el uso racional de los recursos disponibles y para utilizar al máximo los bienes e insumos en existencia en el almacén, lo cual generó una importante disminución de los gastos. Asimismo, se aplicaron las medidas de austeridad y disciplina presupuestal dictadas por el Ejecutivo Federal, realizando erogaciones mínimas en viáticos y en pasajes nacionales e internacionales. Debido a la contingencia sanitaria provocada por el virus COVID-19, se continuó con la reducción al mínimo de las actividades en el Instituto y se propició el trabajo en casa. Por tales motivos, no se ejercieron todos los recursos programados.

➤ ESTRATEGIAS Y LOGROS EN 2022

INVENCIONES

- Se recibieron 20,757 solicitudes de invenciones (patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuito integrado), de las cuales, 2,560 fueron de nacionales, las cuales se desagregan de la siguiente manera: 983 solicitudes de patentes, 1,020 de diseños industriales, 547 de modelos de utilidad y 10 circuitos integrados fueron de nacionales.
- Se resolvieron 22,900 solicitudes de invenciones, 4.92% menos que en 2021.
- Se concedieron 12,821 títulos y registros de invenciones, 8.29% menos que en 2021.
- Se emitieron 12,930 títulos y registros de invenciones, 14.61% por debajo de 2021.

SIGNOS DISTINTIVOS

- Se recibieron 201,637 solicitudes de signos distintivos (marcas, avisos y nombres comerciales), de las cuales 77% ingresó a través del portal Marca en línea; 7% de manera presencial y el 16% restante vía Protocolo de Madrid.
- Se resolvieron 190,783 solicitudes de signos distintivos (resoluciones tanto positivas como negativas). Esto representa 9% más que en 2021.
- Se otorgaron 142,257 registros de signos distintivos, 6% menos que el año anterior.
- Se recibieron 1,151 solicitudes de marcas no tradicionales (visuales como colores, formas, hologramas, imágenes en movimiento y marcas de posición, y no visuales, como sonidos, olores, sabores y texturas que son percibidas por alguno o varios de los sentidos) y se otorgaron 384 registros de este tipo de marcas.

PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL

- Se recibieron 2,863 solicitudes de procedimiento de declaración administrativa.
- Se resolvieron 2,600 procedimientos contenciosos. La emisión de resoluciones en el periodo reportado aumentó 34.4% respecto a 2021.
- Se realizaron 3,989 visitas de inspección a petición de parte y de oficio, lo que representa una cifra 91.8% superior a la de 2021. Derivado de las visitas de inspección en los procedimientos de declaración administrativa se aseguraron 2,056,205 productos, con un valor aproximado de \$55,740,873.74 pesos. Adicionalmente, se impusieron 232 multas por oposición y por resolución, con un valor aproximado de \$63,490,375.40 pesos.
- Se atendieron 213 denuncias ciudadanas a través del “buzón de piratería” instalado en la página web institucional. Como resultado, se proporcionó la información solicitada y en 12 se programaron visitas de inspección de oficio.

PROMOCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

- En 2022 se realizaron 118,333 actividades de promoción, en las cuales recibieron información 362,077 usuarios. Las actividades fueron las siguientes:
 - Actividades de difusión en los canales disponibles. Estas ponen a disposición de las personas usuarias información general y temas de interés. Incluyen: publicaciones en redes sociales institucionales y en la página web (blogs, documentos, etc.), comunicados, entrevistas y publicación de material elaborado para la campaña de comunicación, entre otras. En 2022 se realizaron 21,705 de este tipo.
 - Acciones de orientación y asesoría de forma presencial o en línea. Comprende la atención de dudas y orientación a las personas usuarias respecto a los diversos trámites que presentan ante el Instituto. En 2022 se ofrecieron 82,330 al mismo número de solicitantes.
 - Actividades de promoción en pláticas, cursos, talleres y ferias, entre otras de forma presencial o en línea. Estas actividades son organizadas por el Instituto o a solicitud de entidades interesadas. Incluye videoconferencias; cápsulas de video que explican a las personas usuarias cómo hacer sus trámites ante el IMPI; Pláticas vía Facebook Live; y Ferias virtuales. En 2022 se impulsaron 5,775 actividades, alcanzando a 277,873 personas.
 - Se recibieron 695 solicitudes de búsquedas de información tecnológica.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

El Programa se alinea al Eje III. Economía del PND 2019-2024, en particular a los subtemas Detonar el crecimiento e Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo. Esto, mediante el fortalecimiento de la PI para que creadores, inventores, emprendedores puedan proteger bienes y servicios generados con su innovación y creatividad. La protección a la PI es uno de los motores que impulsarán la recuperación económica de México.

Autorizó: JORGE RODRIGO MOLINA
HINOSTROZA

Cargo COORDINADOR DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA

Elaboró: JORGE ALBERTO MORENO PEÓN DEL
VALLE

Cargo ESPECIALISTA "A" EN PROPIEDAD
INDUSTRIAL